



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0233/03/2025

ASUNTO:

ENVIO DE DICTAMEN

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd, Obregón Sonora a miércoles 12 de marzo del 2025

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE:

Por este conducto del presente escrito le saludo y al mismo tiempo, remitirle el "DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, PARA LLEVAR A CABO LA ENAJENACIÓN DIRECTA EN FORMA ONEROSA FUERA DE SUBASTA EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCIÓN DE ANTIGUO CALLEJÓN FRENTE A LOS LOTES 5C Y 6A, DE LA MANZANA 15, DEL URBANIZABLE 4, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 289.08 M²"; Mismo que ya fue analizado por los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica; Por lo que se turna a la Secretaria del Ayuntamiento, dicho dictamen para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 41 fracción II, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

ATENTAMENTE.

REG. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ,
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS,
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION ECOLÓGICA.
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGÓN, SON.



859ms

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

Archivo
Expediente



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA.



MINUTA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 12:00 horas del día viernes 07 de marzo del 2025, se dio inicio a la reunión de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, en la sala de juntas de regidores de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para analizar el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **desincorporación del dominio público del inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo la enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta el siguiente inmueble: fracción de antiguo callejón frente a los lotes 5C y 6A, de la manzana 15, del urbanizable 4**, de esta ciudad con superficie de 289.08 m² cuyo destino se proyectó dar al producto que se obtenga, sea etiquetado para la adquisición de vehículos automotrices para el H ayuntamiento de Cajeme; esto en seguimiento al oficio **SHA-0233/2025**
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de los regidores integrantes de la comisión: **C. Luis Armando Alcalá Alcaraz, C. Fidel Antonio Covarrubias Miranda, C. María Fernanda Castelo Mendoza, C. Fernando González Meza, C. Joel Ricardo Rojas Guzmán, C. Edgar Josué Gutierrez Lara C. Jorge Rodríguez Quintana, C. Demetrio Camarena Cota**, Presidente, Secretario y vocales respectivamente, Así mismo estuvieron presentes como invitada la regidora **Mirna Judith Lopez Valenzuela**.

Se presentó justificante por parte de la regidora **C. Annel de Jesús Leyva López**, el cual se anexa en esta minuta.

El presidente de la comisión dio la bienvenida y agradeció la asistencia de cada uno de los presentes; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **desincorporación del dominio público del inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo la enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta el siguiente inmueble: fracción de antiguo callejón frente a los lotes 5C y 6A, de la manzana 15, del urbanizable 4**, de esta ciudad con superficie de 289.08 m² cuyo destino se proyectó dar al producto que se obtenga, sea etiquetado para la adquisición de vehículos automotrices para el H Ayuntamiento de Cajeme; esto en seguimiento al oficio **SHA-0233/2025**.

Durante la sesión se le dio lectura al oficio **SHA/0233//2025 de fecha 25 de febrero del 2025** en seguimiento a la solicitud de la Síndica Municipal remiten el oficio **SM/811/2025** recibido el 20 de febrero mediante el cual solicita la **desincorporación del dominio público del inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo la enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta el siguiente inmueble: fracción de antiguo callejón frente a los lotes 5C y 6A, de la manzana 15, del urbanizable 4, de esta ciudad con superficie de 289.08 m²**; Lo anterior con el fin de dar seguimiento a la petición de enajenación presentada por los propietarios colindantes, **Daniel Orozco Treviño y Octavio Robinson Bours Miranda**, quienes se encuentran interesados en adquirir dicha área para unificar la propiedad y realizar un proyecto productivo que continúe con el desarrollo de este sector de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto sindicatura municipal les hizo llegar anexo al presente expediente técnico conformado por las copias fotostáticas de la siguiente documentación:

- Solicitud de enajenación copia de las escrituras colindantes.
- Dictamen técnico expedido por la dirección de Desarrollo Urbano.
- Plano de levantamiento expedido por la dirección de Desarrollo Urbano.
- Valor catastral expedido por la dirección de Catastro.
- Antecedente de la propiedad.

COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA.



MINUTA

SECRETARIA DE REGISTROS
C.D. C. LEGON, SON.

Así mismo se solicitó que en caso de ser viable la enajenación, el destino se proyecte dar el producto que se obtenga etiquetado para la **adquisición de vehículos automotrices para esta sindicatura municipal**, esto debido a que se requieren carros que se encuentren en óptimas condiciones, ya que en esta área se realizan verificaciones físicas periódicamente a colonias populares, comisarias y a predios que son propiedades de Ayuntamiento de Cajeme, así como el transporte de bienes muebles que forman parte del inventario de esta municipalidad.

Acuerdo 1) El presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, sometió a votación que la comisión se declare permanente hasta agotar el punto, solicitó reunirse de nueva cuenta el día **lunes 10 de marzo del 2025** a las **11:00 hrs.** para **citar al Director de Catastro Municipal** para que acuda ante esta comisión a aclarar algunas dudas; Punto aprobado por unanimidad de los presentes: **C. Luis Armando Alcalá Alcaraz, C. Fidel Antonio Covarrubias Miranda, C. Maria Fernanda Castelo Mendoza, C. Fernando González Meza, C. Joel Ricardo Rojas Guzmán, C. Edgar Josué Gutierrez Lara C. Jorge Rodriguez Quintana, C. Demetrio Camarena Cota,** Presidente, Secretario y vocales respectivamente.



10 de marzo del 2025

Una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de los regidores integrantes de la comisión: **C. Luis Armando Alcalá Alcaraz, C. Maria Fernanda Castelo Mendoza, C. Joel Ricardo Rojas Guzmán, C. Annel de Jesús Leyva López, C. Edgar Josué Gutierrez Lara C. Jorge Rodriguez Quintana, C. Demetrio Camarena Cota,** Presidente, Secretario y vocales respectivamente, Así mismo estuvieron presentes como invitada la regidora **Sara Patricia Piña Soto** y **Lic. Nereyda Revilla Rocha,** Auxiliar Jurídico de Sindicatura Municipal.

Se presentaron justificantes por parte de los regidores **C. Fidel Antonio Covarrubias Miranda** y **C. Fernando González Meza,** los cuales se anexa en esta minuta.

Debido al análisis con Catastro Municipal se realizó la siguiente propuesta:

La **propuesta** fue que el destino se proyecte dar el producto que se obtenga de la enajenación sea etiquetado **para la adquisición de vehículos automotrices para esta sindicatura municipal**, esto debido a que se requieren carros que se encuentren en óptimas condiciones, ya que en esta área se realizan verificaciones físicas periódicamente a colonias populares, comisarias y a predios que son propiedades de Ayuntamiento de Cajeme, así como el transporte de bienes muebles que forman parte del inventario de esta municipalidad; punto aprobado por **unanimidad** por los regidores: **Luis Armando Alcalá Alcaraz, Joel Ricardo Rojas Gutierrez, Demetrio Camarena Cota, Jorge Rodriguez Quintana y Maria Fernanda Castelo Mendoza, Edgar Josué Gutiérrez Lara, Annel de Jesus Leyva Lopez.**

Demetrio Camarena Cota

COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA.

MINUTA

Una vez analizado el tema por los integrantes de la comisión, se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDOS DE COMISIÓN

Acuerdo 2) El presidente de la **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica**, sometió a votación la **propuesta de la desincorporación del dominio público del inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo la enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta el siguiente inmueble: fracción de antiguo callejón frente a los lotes 5C y 6A, de la manzana 15, del urbanizable 4, de esta ciudad con superficie de 289.08 m²**; esto de acuerdo con la información proporcionada por Sindicatura Municipal, la cual fue vertida en el presente dictamen, autorizando para que por medio de los conductos legales se formalice el acto jurídico correspondiente; Punto aprobado por unanimidad de los presentes: **C. Luis Armando Alcalá Alcaraz, C. María Fernanda Castelo Mendoza, C. Annel de Jesús Leyva López, C. Joel Ricardo Rojas Guzmán, C. Edgar Josué Gutierrez Lara, C. Jorge Rodríguez Quintana, C. Demetrio Camarena Cota**, Presidente y vocales respectivamente. Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria)

Acuerdo 3) El presidente de la **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica**, sometió a votación la **propuesta** para que la venta del lote cuyo precio va a ser de \$2,875.00 pesos por metro cuadrado, de la superficie de los 289 metros cuadrados de la operación; lo que resulte de la venta o de lo que se recaude de la **enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta del siguiente inmueble: fracción de antiguo callejón frente a los lotes 5C y 6A, de la manzana 15, del urbanizable 4; para la adquisición de vehículos automotrices para esta sindicatura municipal; aprobándose por unanimidad** de los presentes; **Luis Armando Alcalá Alcaraz, Joel Ricardo Rojas Gutierrez, Demetrio Camarena Cota, Jorge Rodríguez Quintana y María Fernanda Castelo Mendoza, Edgar Josué Gutiérrez Lara, Annel de Jesus Leyva Lopez.**

3.-Asuntos generales.

Derivado de una reunión con la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** y la **Tesorería** quedaron pendientes subsanar dos temas:

- **Primero** las fechas del censo de levantamiento las lámparas para verificar el cumplimiento del 95 % de las lámparas que están funcionando y ver si están cumpliendo mensualmente con su obligación del mantenimiento de las luminarias.

Acuerdo 4) El presidente de la **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica**, sometió a votación solicitar a **Sindicatura** las fechas del censo de levantamiento las lámparas para verificar el cumplimiento del 95 % de las lámparas que están funcionando y ver si están cumpliendo mensualmente con su obligación del mantenimiento de las luminarias.

- **Segundo** por parte de **Regidor Jorge Rodríguez Quintana**, solicita saber Desde cuando se empezó a pagar la ampliación del contrato por concepto de parques y jardines y espacios deportivos.

Acuerdo 5) El presidente de la **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica**, sometió a votación solicitar a **Tesorería** un oficio donde se informe desde cuando se empezó a pagar la ampliación del contrato por concepto de parques y jardines y espacios deportivos.

**COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS,
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA**



MINUTA

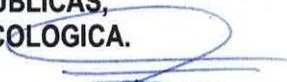
4.-Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las **12:00 horas** del día **10 de marzo del presente año**, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

OFICINA DE REGIDORES
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
SONORA, SON.

**COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS,
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA.**


REG. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ.
PRESIDENTE.


REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA
SECRETARIA


REG. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA.

VOCALES.


REG. ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ.


REG. JOEL RICARDO ROJAS GUZMÁN.


REG. JORGE RODRIGUEZ QUINTANA.


REG. DEMETRIO CAMARENA COTA.


REG. EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA.


REG. MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA



Cd. Obregón, Son. A jueves 27 de febrero del 2025

COMISIÓN DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

INTEGRANTES E INVITADOS DE LA COMISION
PRESENTE.-

CONVOCATORIA.

En la observancia a lo establecido en el artículo 33 párrafo III, 39 párrafo II y 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se le cita a la Sesión de la **Comisión Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica**, la cual se realizará el día **viernes 07 de marzo** del año en curso, en punto de las **12:00 hrs.** en **sala de juntas de regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la **desincorporación del dominio público del inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo la enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta el siguiente inmueble: fracción de antiguo callejón frente a los lotes 5C y 6A, de la manzana 15, del urbanizable 4**, de esta ciudad con superficie de 289.08 m² cuyo destino se proyectó dar al producto que se obtenga, sea etiquetado para la adquisición de vehículos automotrices para el H ayuntamiento de Cajeme; esto en seguimiento al oficio **SHA-0233/2025**
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, solicitando su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

ATENTAMENTE

REG. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ.

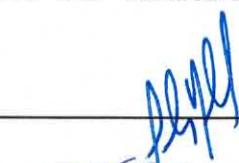
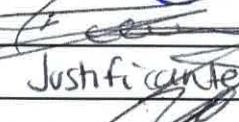
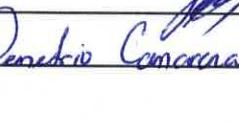
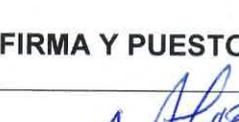
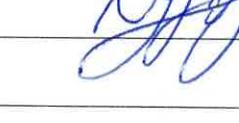
PRESIDENTE DE LA DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON. SON.



LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNION DE COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA, EL DIA VIERNES 07 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 12:00 HRS, EN LA SALA DE JUNTA DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

1	LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ	
2	FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA	
3	MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA	
4	FERNANDO GONZALEZ MEZA	
5	ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ	Justificante anexo
6	JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN	
7	EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA	
8	JORGE RODRIGUEZ QUINTANA	
9	DEMETRIO CAMARENA COTA	Demetrio Camarena Cota

INVITADOS

FIRMA Y PUESTO:

Mirna Judith Lopez Valenzuela	



DEPENDENCIA:
AYUNTAMIENTO

SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:
CAR/0217/03/2025

ASUNTO:
El que se indica
JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd obregón a 07 de marzo de 2025

REG. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS
HUAMNOS Y PRESERVACIÓN ECOLOGICA.
PRESENTE:

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por **motivos de agenda** no pude asistir a la reunión de comisión que usted dignamente preside; programada el día **viernes 07 de marzo del 2025 a las 12:00 horas**; Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior de! H. Ayuntamiento de Cajeme, por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE

REG. ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ.
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

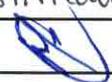
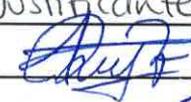
C.C.P.
Archivo
Expediente



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

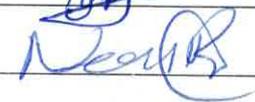
CD. OBREGON, SONORA LUNES 10 DE MARZO DEL 2025.

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNION DE COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA, EL DIA LUNES 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:00 HRS, EN LA SALA DE JUNTA DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

1	LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ	
2	FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA	Justificante anexo
3	MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA	
4	FERNANDO GONZALEZ MEZA	Justificante
5	ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ	
6	JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN	
7	EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA	
8	JORGE RODRIGUEZ QUINTANA	
9	DEMETRIO CAMARENA COTA	

INVITADOS

FIRMA Y PUESTO:

Sara Patricia Pina Soto	
Nancyda Revilla Recho	



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0223/03/2025

ASUNTO:

JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd, Obregón Sonora a lunes 10 de marzo del 2025

REG. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA.
PRESENTE:

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por **motivos de agenda**, no podre asistir a la reunión de comisión que usted dignamente preside; programada el día **lunes 10 de marzo del 2025 a las 11:00 hrs**; Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE.

REG. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA
ADMINISTRACION 2024-2027



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON

[Firma manuscrita]
10-03-2025

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:





DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0221/03/2025

ASUNTO:

JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd, Obregón Sonora a lunes 10 de marzo del 2025

REG. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA.
PRESENTE:

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por **motivos de agenda**, no podre asistir a la reunión de comisión que usted dignamente preside; programada el día **lunes 10 de marzo del 2025 a las 11:00 hrs**; Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE.

REG. FERNANDO GONZALEZ MEZA
ADMINISTRACION 2024-2027



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 49, fracciones X y XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, artículo 6, 65 Fracción V y 70 fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Esta **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica**, tuvo a bien como así lo estipulan los artículos que anteceden el vigilar la integración en la forma y en los términos que señalan las disposiciones aplicables, para que esta se remita en tiempo a Cabildo, por lo que se desarrolló el siguiente:

“DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, PARA LLEVAR A CABO LA ENAJENACIÓN DIRECTA EN FORMA ONEROSA FUERA DE SUBASTA EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCIÓN DE ANTIGUO CALLEJÓN FRENTE A LOS LOTES 5C Y 6A, DE LA MANZANA 15, DEL URBANIZABLE 4, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 289.08 M².”

CONSIDERANDOS

Durante la sesión se le dio lectura al oficio **SHA/0233//2025 de fecha 25 de febrero del 2025** en seguimiento a la solicitud de la Síndica Municipal remiten el oficio **SM/811/2025** recibido el 20 de febrero mediante el cual solicita la **desincorporación del dominio público del inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo la enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta el siguiente inmueble: fracción de antiguo callejón frente a los lotes 5C y 6A, de la manzana 15, del urbanizable 4, de esta ciudad con superficie de 289.08 m²**; Lo anterior con el fin de dar seguimiento a la petición de enajenación presentada por los propietarios colindantes, **Daniel Orozco Treviño y Octavio Robinson Bours Miranda**, quienes se encuentran interesados en adquirir dicha área para unificar la propiedad y realizar un proyecto productivo que continúe con el desarrollo de este sector de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto sindicatura municipal les hizo llegar anexo al presente expediente técnico conformado por las copias fotostáticas de la siguiente documentación:

- Solicitud de enajenación copia de las escrituras colindantes.
- Dictamen técnico expedido por la dirección de Desarrollo Urbano.
- Plano de levantamiento expedido por la dirección de Desarrollo Urbano.
- Valor catastral expedido por la dirección de Catastro.
- Antecedente de la propiedad.

Así mismo se solicita que en caso de ser viable la enajenación, el destino se proyecte dar el producto que se obtenga etiquetado **para la adquisición de vehículos automotrices para esta sindicatura municipal**, esto debido a que se requieren carros que se encuentren en óptimas condiciones, ya que en esta área se realizan verificaciones físicas periódicamente a colonias populares, comisarias y a predios que son propiedades de Ayuntamiento de Cajeme, así como el transporte de bienes muebles que forman parte del inventario de esta municipalidad.

Il. Daniel Orozco Treviño
Comisario

Debido al análisis con Catastro Municipal se realizó la siguiente propuesta:

La **propuesta** fue que el destino se proyecte dar el producto que se obtenga de la enajenación sea etiquetado **para la adquisición de vehículos automotrices para esta sindicatura municipal**, esto debido a que se requieren carros que se encuentren en óptimas condiciones, ya que en esta área se realizan verificaciones físicas periódicamente a colonias populares, comisarías y a predios que son propiedades de Ayuntamiento de Cajeme, así como el transporte de bienes muebles que forman parte del inventario de esta municipalidad; aprobándose por unanimidad de votos de la Regidores **Luis Armando Alcalá Alcaraz, Joel Ricardo Rojas Gutierrez, Demetrio Camarena Cota, Jorge Rodríguez Quintana, María Fernanda Castelo Mendoza, Edgar Josué Gutiérrez Lara y Annel de Jesus Leyva Lopez.**

ACUERDOS DE COMISIÓN

Acuerdo 1) El presidente de la **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica**, sometió a votación que la comisión se declare permanente hasta agotar el punto, solicitó reunirse de nueva cuenta el día **lunes 10 de marzo del 2025** a las **11:00 hrs.** para **citar al Director de Catastro Municipal** para que acuda ante esta comisión a aclarar algunas dudas; Punto aprobado por unanimidad de los presentes: **C. Luis Armando Alcalá Alcaraz, C. Fidel Antonio Covarrubias Miranda, C. María Fernanda Castelo Mendoza, C. Fernando González Meza, C. Joel Ricardo Rojas Guzmán, C. Edgar Josué Gutierrez Lara C. Jorge Rodriguez Quintana, C. Demetrio Camarena Cota**, Presidente, Secretario y vocales respectivamente.

Acuerdo 2) El presidente de la **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica**, sometió a votación la **propuesta de la desincorporación del dominio público del inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo la enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta el siguiente inmueble: fracción de antiguo callejón frente a los lotes 5C y 6A, de la manzana 15, del urbanizable 4, de esta ciudad con superficie de 289.08 m²**; esto de acuerdo con la información proporcionada por Sindicatura Municipal, la cual fue vertida en el presente dictamen, autorizando para que por medio de los conductos legales se formalice el acto jurídico correspondiente; Punto aprobado por unanimidad de los presentes: **C. Luis Armando Alcalá Alcaraz, C. Maria Fernanda Castelo Mendoza, C. Annel de Jesús Leyva López, C. Joel Ricardo Rojas Guzmán, C. Edgar Josué Gutierrez Lara, C. Jorge Rodriguez Quintana, C. Demetrio Camarena Cota**, Presidente y vocales respectivamente. Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima Sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria)

Demetrio Camarena Cota

Acuerdo 3) El presidente de la **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica**, sometió a votación la **propuesta** para que la venta del lote cuyo precio va a ser de \$2,875.00 pesos por metro cuadrado, de la superficie de los 289 metros cuadrados de la operación; lo que resulte de la venta o de lo que se recaude de la **enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta del siguiente inmueble: fracción de antiguo callejón frente a los lotes 5C y 6A, de la manzana 15, del urbanizable 4; para la adquisición de vehículos automotrices para esta sindicatura municipal; aprobándose por unanimidad** de los presentes; **Luis Armando Alcalá Alcaraz, Joel Ricardo Rojas Gutierrez, Demetrio Camarena Cota, Jorge Rodríguez Quintana y Maria Fernanda Castelo Mendoza, Edgar Josué Gutiérrez Lara, Annel de Jesus Leyva Lopez.**

Acuerdo 4) El presidente de la **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica**, sometió a votación solicitar a **Sindicatura** las fechas del censo de levantamiento las lámparas para verificar el cumplimiento del 95 % de las lámparas que están funcionando y ver si están cumpliendo mensualmente con su obligación del mantenimiento de las luminarias.

Acuerdo 5) El presidente de la **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica**, sometió a votación solicitar a **Tesorería** un oficio donde se informe desde cuando se empezó a pagar la ampliación del contrato por concepto de parques y jardines y espacios deportivos.

CONCLUSION.

El presidente de la **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica** sometió a votación **"DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, PARA LLEVAR A CABO LA ENAJENACIÓN DIRECTA EN FORMA ONEROSA FUERA DE SUBASTA EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCIÓN DE ANTIGUO CALLEJÓN FRENTE A LOS LOTES 5C Y 6A, DE LA MANZANA 15, DEL URBANIZABLE 4, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 289.08 M²."** de acuerdo con la información proporcionada por Sindicatura Municipal, la cual fue vertida en el presente dictamen, autorizando para que por los conductos legales se formalice el acto jurídico correspondiente; Punto aprobado por unanimidad de los presentes: **C. Luis Armando Alcalá Alcaraz, C. Maria Fernanda Castelo Mendoza, C. Annel de Jesús Leyva López, C. Joel Ricardo Rojas Guzmán, C. Edgar Josué Gutierrez Lara, C. Jorge Rodríguez Quintana, C. Demetrio Camarena Cota;** Presidente y vocales respectivamente.

Se presentaron justificantes por parte de los regidores **C. Fidel Antonio Covarrubias Miranda y C. Fernando González Meza**, los cuales se anexa en esta minuta.

Cd. Obregón, Sonora, lunes 10 de marzo del 2025.

Cajeme 2024-2027.

Por lo que se turna esta **Secretaria del Ayuntamiento** el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

**COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS,
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA.**

**REG. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ.
PRESIDENTE.**

VOCALES.


REG. ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ.


REG. MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA


REG. JOEL RICARDO ROJAS GUZMÁN.


REG. JORGE RODRIGUEZ QUINTANA.


REG. DEMETRIO CAMARENA COTA.


REG. EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

SECCIÓN: Despacho del Secretario.

NÚMERO DE OFICIO: SHA-0233/2025

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA.

"2025: Año de la inclusión de las personas con discapacidad".

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

25 de febrero del 2025

REG. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.**

PRESENTE.

En seguimiento a la solicitud de la **C.P Josefina Leyva González**, Sindica Municipal, me permito remitir a usted oficio **SM/811/2025**, recibido el 20 de febrero. Mediante el cual solicita la propuesta de **Desincorporación del Dominio Público** de un inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo la enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta el siguiente inmueble:

- Fracción de antiguo callejón frente a los lotes 5 C y 6 A, de la manzana 15, del Urbanizable 4, de esta Ciudad con superficie de 289.08 m²

Asimismo, se solicita que en caso de ser viable la enajenación, el destino que se proyectó dar al producto que se obtenga sea etiquetado para la adquisición de vehículos automotrices para el H. Ayuntamiento de Cajeme. Se anexa documentación correspondiente.

Lo anterior, a fin que la comisión realice el análisis correspondiente, emita el dictamen, y en su caso, sea puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, me despido, reiterándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Licy Haydee Navarro Gallegos
LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



DEPENDENCIA:
SINDICATURA MUNICIPAL

SECCIÓN:
DESPACHO SINDICA

NÚMERO DE OFICIO:
SM/811/2025

ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
18 DE FEBRERO DEL 2025

2025: AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
P R E S E N T E. -

Por medio del presente me es grato saludarle y respetuosamente me dirijo a Usted, con el propósito de solicitarle turne a la Comisión de Desarrollo Urbano Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, y de ser factible sea sometido a la autorización del H. Cuerpo de Cabildo, la siguiente propuesta:

Desincorporación del Dominio Público de un inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo la enajenación directa en forma onerosa fuera de subasta a colindantes, el siguiente inmueble:

- Fracción de antiguo callejón frente a los lotes 5C y 6 A, de la manzana 15, del Urbanizable 4, de esta Ciudad con superficie de 289.08 metros cuadrados.

Lo anterior con el fin de dar seguimiento a la petición de enajenación presentada por los propietarios colindantes, los C.C. Daniel Orozco Treviño y Octavio Robinson Bours Miranda quienes manifiestan que se encuentra interesados en adquirir dicha área para unificarla a su propiedad y realizar un proyecto productivo que continúe con el desarrollo de ese sector de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto Sindicatura Municipal les hace llegar anexo al presente el expediente técnico conformado por las copias fotostáticas de la documentación siguiente:

- Solicitud de enajenación.
- Copias de las escrituras colindantes.
- Dictamen Técnico, expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano.
- Plano de levantamiento expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano.
- Valor catastral expedido por la Dirección de Catastro.
- Antecedente de propiedad.

Así mismo se solicita que en caso de ser viable la enajenación, el destino que se proyecte dar al producto que se obtenga sea etiquetado para la adquisición de vehiculos automotrices para esta Sindicatura Municipal, esto debido a que se requieren carros que se encuentren en óptimas condiciones, ya que en esta área se realizan verificaciones físicas periódicamente a Colonias Populares, Comisarias y a predios que son propiedad de este H. Ayuntamiento de Cajeme, así como el transporte de bienes muebles que forman parte del inventario de esta Municipalidad.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

P/AYUNT
MIENT



9:09hrs

4



DEPENDENCIA:
SINDICATURA MUNICIPAL

SECCIÓN:
DESPACHO SINDICA

NÚMERO DE OFICIO:
SM/811/2025

ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
18 DE FEBRERO DEL 2025

Lo anteriormente expuesto es con el fin de que lo turne a la Comisión correspondiente y de ser viable en su caso al H. Cuerpo de Cabildo, la petición formulada la sustento en base a lo dispuesto por el artículo 189 y 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; le agradezco la atención que brinde al presente, sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE
SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ



SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C.C.P. ARCHIVO

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



Ciudad Obregon, Sonora.

A 10 de septiembre del 2024

C.P. Josefina Leyva Gonzalez
Sindico del Ayuntamiento de Cajeme



Por medio de la presente solicitamos al Ayuntamiento de Cajeme la venta del callejón ubicado frente a fracción este de lotes Cinco "C" y Seis "A", manzana (15) Quince del urbanizable (4) Cuatro de esta ciudad, con una superficie de (289.08 m²) doscientos ochenta y nueve punto cero ocho metros cuadrados en la modalidad AD Corpus de esta ciudad, y que se localiza la Avenida Miguel Alemán 602 Norte con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 6.57 metros con lote 5B

Al sur 6.57 metros con lote 6B

Al este 44 metros, 22 metros con lote 2C y 22 metros con lote 3A

Al oeste 44 metros, 22 metros con lote 5C y 22 metros con lote 6A

De antemano agradecemos sus atenciones.

Octavio Robinson Bours Miranda

Daniel Orozco Treviño



--- NÚMERO:-1685.- MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO.-----

--- VOLUMEN:- 5.- CINCO.-----

--- EN CIUDAD OBREGÓN, Municipalidad de Cajeme, Estado de Sonora, México, el día (9) nueve días del mes de Agosto de (2024) dos mil veinticuatro, ante mí, Licenciado GLENN FLORES BACA, Titular de la Notaría Pública número (45) cuarenta y cinco, con residencia en esta Ciudad y ejercicio en esta Demarcación Notarial, que corresponde al Distrito Judicial de Cajeme, comparecieron:

--- De una parte, la señora BEATRIZ EUGENIA FELIX ESCALANTE en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FAUSTINO FELIX SERNA y LILLIAN ESCALANTE DE FELIX, cuya personalidad acreditará en el curso de este instrumento y a quien en el curso de este instrumento se le denominará "LA PARTE VENDEDORA", y de la otra parte, los señores OCTAVIO ROBINSON BOURS MIRANDA y DANIEL OROZCO TREVIÑO ambos por su propio derecho y en el curso de este instrumento se les denominará "LA PARTE COMPRADORA", cuyas generales constan en el documento que solicitan sea protocolizado, a quienes y cuya aptitud y capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, doy fe de conocer, pues nada me consta en contrario, así como de que DIJERON:

--- Que vienen a darle forma legal a un CONTRATO COMPRA VENTA DE PREDIO URBANO CON AUTORIZACION JUDICIAL PARA VENDER y CORRECCION DE DATOS, mismo que tienen convenido al tenor de los siguientes Antecedentes y Cláusulas, previa:

--- PROTESTA DE LEY ---

--- El Suscrito Notario hago constar, que hice saber a los otorgantes de las penas aplicables a quienes se conducen con falsedad en las declaraciones ante Notario conforme al artículo (205) doscientos cinco del Código Penal para el Estado de Sonora, por lo que quedando debidamente apercibidas de ello, protestan formalmente conducirse con verdad en las declaraciones que emitan en el presente instrumento, así como que manifiestan que los documentos que le exhiben al Suscrito Notario son originales y auténticos. Asimismo, manifiestan que otorgan su consentimiento expreso, liso y llano para que el suscrito Notario dé tratamiento automatizado de sus datos de carácter personal según lo que dispone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a fin de que se cumplan todos y cada uno de los requisitos legales ante autoridades Municipales, Estatales y Federales, según corresponda y en su caso se logre brindar el efecto de publicidad a la presente operación ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda.

--- CAPITULO II ---

--- ANTECEDENTES ---

--- A).- Declara "LA PARTE VENDEDORA", es decir, la señora BEATRIZ EUGENIA FELIX ESCALANTE en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FAUSTINO FELIX SERNA y LILLIAN ESCALANTE DE FELIX, que su Representada, es decir, las Sucesiones previamente descritas son dueñas, legítimas propietarias y poseedoras del siguiente bien inmueble:

--- I.- PREDIO URBANO UBICADO EN LOTES (5C) CINCO "C" Y (6A) SEIS "A", MANZANA (15) QUINCE DEL URBANIZABLE (4) CUATRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE (1760.00M2.) MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS Y QUE SE LOCALIZA LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN NUMERO OFICIAL (602) SEISCIENTOS DOS NORTE, DE ESTA CIUDAD, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte en (40.00 mts) cuarenta metros, con Lote (5-B) cinco guión "B" de la misma manzana.
- Al Sur en (40.00 mts) cuarenta metros, con Lote (6-B) seis guión "B", de la propia manzana.
- Al Este en (44.00 mts) cuarenta y cuatro metros, con fracciones de los Lotes (2-C) dos guión "C" y (3-A) tres guión "A" de la mencionada manzana cañejón de por medio.
- Al Oeste en (40.00 mts) cuarenta metros con Calle Miguel Alemán.
- A dicho inmueble le corresponde la siguiente clave catastral (180004061004) uno, ocho, cero, cero, cero, cuatro, cero, seis, uno, cero, cero, cuatro.

--- Continúa manifestando "LA PARTE VENDEDORA", que el inmueble descrito con antelación lo adquirió el señor FAUSTINO FELIX SERNA siendo casado, en virtud de Compraventa que consta en Escritura Pública número (3967) tres mil novecientos sesenta y siete, Volumen Quincuagésimo Cuarto, de fecha (3) tres de Junio de (1975) mil novecientos setenta y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Gabriel Alfaro Cárdenas, quien fue titular de la Notaría Pública número (18) dieciocho de esta Ciudad, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta Ciudad, bajo el número (24,120) veinticuatro mil ciento veinte, Sección Registro Inmobiliario, de fecha (29) veintinueve de Enero de (1966) mil novecientos sesenta y seis.

--- B).- Asimismo por un error involuntario en el Antecedente de Propiedad previamente mencionado quedó asentado de forma incorrecta la Colindancia Oeste "Al Oeste en (40.00mts.) cuarenta metros con calle Miguel Alemán" siendo lo correcto "Al Oeste en (44.00mts.) cuarenta y cuatro metros con Avenida Miguel Alemán", tal y como consta en Oficio de Alineamiento y Nomenclatura Oficial y Croquis de Localización expedido por el H. Ayuntamiento de Cajeme, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, de fechas (12) doce y (7) siete de Marzo de (2024) dos mil veinticuatro respectivamente, ambos que serán agregados en unidad al Apéndice de este instrumento bajo la Letra "A".

--- Por lo que se solicita al C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, tomar nota de las diligencias correspondientes en los términos de este mismo instrumento y acorde con el documento previamente descrito, quedando el inmueble en mención, de la siguiente manera:

--- I.- PREDIO URBANO UBICADO EN LOTES (5C) CINCO "C" Y (6A) SEIS "A", MANZANA (15) QUINCE DEL URBANIZABLE (4) CUATRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE (1760.00M2.) MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS EN LA MODALIDAD AD CORPUS, Y QUE SE LOCALIZA LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN NUMERO OFICIAL (602) SEISCIENTOS DOS NORTE, DE ESTA CIUDAD, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte en (40.00 mts) cuarenta metros, con Lote (5B) cinco "B".
- Al Sur en (40.00 mts) cuarenta metros, con Lote (6B) seis "B".



- Al Este en (44.00 mts) cuarenta y cuatro metros, con fracciones de los Lotes (2C) dos "C" y (3A), y "A" antiguo callejón de por medio.
- Al Oeste en (44.00 mts) cuarenta y cuatro metros con Avenida Miguel Alemán.
- C).- Termina manifestando "LA PARTE VENDEDORA", bajo protesta de decir verdad que la propiedad anteriormente descrita se encuentra al corriente en el pago de los impuestos y servicios públicos y libre de todo gravamen, es decir, sin anotaciones marginales.
- EXPUESTO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, las partes otorgan las siguientes:

CAPITULO II

CONTRATO DE COMPRAVENTA

CLAUSTRAS

--- PRIMERA.- "LA PARTE VENDEDORA", es decir, la señora BEATRIZ EUGENIA FELIX ESCALANTE en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FAUSTINO FELIX SERNA y LILLIAN ESCALANTE DE FELIX, vende, cede y traspasa, libre de todo gravamen y al corriente en el pago de sus impuestos, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda y deba considerarse inmovilizado y "LA PARTE COMPRADORA", es decir, los señores OCTAVIO ROBINSON BOURS MIRANDA y DANIEL OROZCO TREVIÑO compran y adquieren para sí a partes iguales y pro indiviso, el predio urbano previamente descrito en el Antecedente B), inciso I primero, de este instrumento, con una superficie de (1760.00M2) MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS EN LA MODALIDAD AD CORPUS, con todos sus usos, costumbres, las medidas, colindancias, las cuales se dan aquí por reproducidas para todos sus efectos legales.

--- SEGUNDA.- El precio de esta operación lo constituye la cantidad de \$12,400,000.00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) los cuales son pagados en este mismo acto mediante (2) dos cheques, el primero mediante cheque de caja número 000004962 por la cantidad de \$6,200,000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cuya beneficiaria es BEATRIZ EUGENIA FELIX ESCALANTE, expedido por la Institución bancaria conocida como BBVA Bancomer y con cuenta de origen 00740641111561923142 a nombre de DANIEL OROZCO TREVIÑO. El segundo cheque número 0000032 por la cantidad de \$6,200,000.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a favor de BEATRIZ EUGENIA FELIX ESCALANTE, expedido por la Institución bancaria conocida como Ban Bajío y con cuenta de origen 0273144750101 a nombre de OCTAVIO ROBINSON BOURS MIRANDA. Por lo que la señora BEATRIZ EUGENIA FELIX ESCALANTE, por lo que otorga a favor de "LA PARTE COMPRADORA" el recibo de pago más eficaz que a su resguardo y seguridad conduzca.

--- TERCERA.- Las partes manifiestan que el precio fijado en la cláusula anterior es su justo y real valor por lo que renuncian al ejercicio de las acciones rescisoria y de nulidad, así como del término para ejercitarlas; del mismo modo manifiestan al Suscrito Notario que se hacen responsables frente al fisco Federal, Estatal o Municipal de las infracciones que se pudieran cometer por inexactitud o falsedad en los datos proporcionados al Notario actuante, necesarios para determinar las contribuciones correspondientes de la presente operación.

--- CUARTA.- "LA PARTE VENDEDORA", es decir, la señora BEATRIZ EUGENIA FELIX ESCALANTE en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FAUSTINO FELIX SERNA y LILLIAN ESCALANTE DE FELIX, se despoñera de la propiedad y posesión del inmueble descrito en el Antecedente B), inciso I primero, de este instrumento, por lo que hacen entrega jurídica y material de dicho inmueble objeto de este contrato entregando el antecedente de propiedad, quedando "LA PARTE VENDEDORA" obligada para el saneamiento en caso de evicción, en los términos de los artículos (2,299) dos mil doscientos noventa y nueve y (2,321) dos mil trescientos veintiuno del Código Civil para el Estado de Sonora.

--- QUINTA.- "LA PARTE COMPRADORA" acepta la enajenación pactada dándose por recibido de lo que adquiere, ya que conoce el inmueble, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, manifestando que el uso y destino del inmueble objeto de esta operación queda sujeto a las disposiciones que señalen las Autoridades Municipales y Estatales en materia de Desarrollo Urbano y de Hacienda Municipal para el Estado de Sonora.

--- SEXTA.- Manifiesta "LA PARTE VENDEDORA" que se hará cargo del Impuesto sobre la Renta que se genere con motivo de la presente operación de Compraventa, y que para dar cumplimiento a la Ley del Impuesto sobre la Renta, el suscrito Notario calculará, retendrá y enterará al Fisco el importe correspondiente.

--- SEPTIMA.- Lo no previsto en esta escritura se regirá por las disposiciones del Código Civil vigente para el Estado de Sonora.

--- OCTAVA.- Manifiesta la señora BEATRIZ EUGENIA FELIX ESCALANTE en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FAUSTINO FELIX SERNA y LILLIAN ESCALANTE DE FELIX, que se compromete a dar el informe correspondiente de la presente venta y dar cumplimiento al Resolutivo Tercero de la Resolución Interlocutoria que contiene Autorización Judicial para Vender bienes de la Sucesión dictada en fecha (15) quince de Julio de (2024) dos mil veinticuatro dentro del Expediente (798/1986) setecientos noventa y ocho diagonal mil novecientos ochenta y seis del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar de Cajeme, Sonora.

--- NOVENA.- Los gastos y honorarios que se generen por el otorgamiento de esta escritura, serán cubiertos por "LA PARTE COMPRADORA".

--- CLAUSTRAS ESPECIAL.- "La o el adquirente asumen las obligaciones contenidas en los programas señalados en el artículo (13) trece de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, en especial las contenidas en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cajeme, Sonora, respecto del uso o destino del predio y el respeto al área urbanizable". Al efecto, el Suscrito Notario realizó búsquedas en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cajeme, Sonora, para cerciorarse del uso y destino del predio.

--- El Suscrito Notario certifica y da fe:

- 1.- Que los otorgantes tienen aptitud y capacidad legal para contratar y obligarse.
- 2.- Que me cercioré de la identidad de los otorgantes, ya que cada uno me exhibió credencial para votar con fotografía y licencia de manejo.
- 3.- Que advertí a los otorgantes que la presente es considerada como actividad vulnerable, en términos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y su marco jurídico, por lo que me manifestaron inequívocamente que no conocen la existencia de Beneficiario Controlador o Dueño Beneficiario, asimismo que la presente no es una relación de negocios con el Suscrito Notario actuante.
- 4.- El Suscrito Notario, en términos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, y la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora, dio cumplimiento con sus obligaciones al comprobar con instrumentos públicos emitidos por la Dirección General de Servicios Catastrales de Cajeme, Sonora, que el uso y destino del inmueble enajenado es COMERCIAL.



PERSONALIDAD DE LA SEÑORA BEATRIZ EUGENIA FELIX ESCALANTE COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FAUSTINO FELIX SERNA Y LILLIAN ESCALANTE DE FELIX.

--- Bajo protesta de decir verdad y manifestando que la personalidad con la que se ostenta no le ha sido revocada, modificada, ni limitada en forma alguna, la señora BEATRIZ EUGENIA FELIX ESCALANTE acredita su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FAUSTINO FELIX SERNA Y LILLIAN ESCALANTE DE FELIX, exhibiéndome los siguientes documentos:---

--- A).- La acredité exhibiéndome copia certificada de Audiencia de Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea celebrada el día (8) ocho de agosto de (1986) mil novecientos ochenta y seis, en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar de Cajeme, Sonora, dentro del Expediente (798/1986) setecientos noventa y ocho diagonal mil novecientos ochenta y seis del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar de Cajeme, Sonora, en la que nombran como albaceas mancomunados para actuar conjunta o separadamente a FAUSTINO FRANCISCO FELIX ESCALANTE Y GILBERTO FELIX ESCALANTE.---

--- B).- También la acredité exhibiéndome copia certificada de la Autorización Judicial para Vender de fecha (15) quince de Julio de (2024) dos mil veinticuatro dentro del Expediente (798/1986) setecientos noventa y ocho diagonal mil novecientos ochenta y seis del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar de Cajeme, Sonora.---

--- C).- También la acredité exhibiéndome copia certificada del Auto donde se designa como Albacea Mancomunada a BEATRIZ EUGENIA FELIX ESCALANTE y a FAUSTINO FRANCISCO FELIX ESCALANTE para que desempeñen el cargo conjunta o separadamente, de fecha (20) veinte de septiembre del (2001) dos mil uno, dentro del Expediente (798/1986) setecientos noventa y ocho diagonal mil novecientos ochenta y seis del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar de Cajeme, Sonora.---

--- Dichos documentos doy fe de tenerlos a la vista y que concuerdan fiel y literalmente con su original, que obra agregada al Expediente Judicial mencionado y procedo a agregarlos en copia certificada al Apéndice de esta Escritura bajo la Letra "B".---

DOCUMENTOS AGREGADOS AL APENDICE:-----

--- Letra "A".- Alineamiento y número oficial y Croquis de Localización.-----

--- Letra "B".- Copia certificada de la Junta de Herederos, copia certificada de la Resolución Interlocutoria de Autorización Judicial para Vender y Copia Certificada de designación como Albacea Mancomunada a BEATRIZ EUGENIA FELIX ESCALANTE.-----

POR SUS GENERALES, manifiestan los comparecientes ser:-----

--- BEATRIZ EUGENIA FELIX ESCALANTE, mexicana por nacimiento, soltera, dedicada al hogar, originaria de esta Ciudad, donde nació el día (25) veinticinco de Marzo de (1958) mil novecientos cincuenta y ocho y con domicilio legal en calle Norte número (401) cuatrocientos uno, Colonia Zona Norte de esta Ciudad, y se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector (FLESBT58032526M301) Letras "F", "L", "E", "S", "B", "T", cinco, ocho, cero, tres, dos, cinco, dos, seis, "M", tres, cero, uno.---

--- OCTAVIO ROBINSON BOURS MIRANDA, mexicano por nacimiento, casado bajo régimen de separación de bienes sin acreditarlo en el acto, empresario, originario de esta Ciudad, donde nació el día (30) treinta de mayo de (1979) mil novecientos setenta y nueve, con domicilio legal en calle Allende número (823) ochocientos veintitrés oriente, Local (18) dieciocho altos de esta ciudad y quien se identifica con credencial de votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector (RBMROC79053026H500) "R", "B", "M", "R", "O", "C", siete, nueve, cero, cinco, tres, cero, dos, seis, "H", cinco, cero, cero.---

--- DANIEL OROZCO TREVIÑO, mexicano por nacimiento, casado bajo régimen de separación de bienes sin acreditarlo en el acto, empresario, originario de esta Ciudad, donde nació el día (1) primero de agosto de (1977) mil novecientos setenta y siete, con domicilio legal en calle Tabasco número (1120) mil ciento veinte norte, de la Colonia Zona Norte de esta ciudad y quien se identifica con credencial de votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector (ORTDRN77080126H200) Letras "O", "R", "T", "R", "D", "N", siete, siete, cero, ocho, cero, uno, dos, seis, "H", dos, cero, cero.---

--- LEIDA Y EXPLICADA por mí y por las partes la presente escritura, advertidos de su valor, fuerza y alcance legal, de las consecuencias jurídicas de la misma, de la conveniencia de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, quedaren conformes con su contenido, firmándola y ratificándola ante mí.- DOY FE. ---

Beatriz E. Felix Escalante

BEATRIZ EUGENIA FELIX ESCALANTE
Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FAUSTINO FELIX SERNA y LILLIAN ESCALANTE DE FELIX.

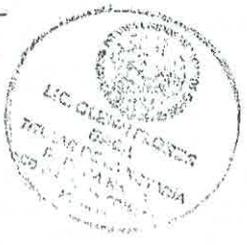
Octavio Robinson Bours Miranda

OCTAVIO ROBINSON BOURS MIRANDA

Daniel Orozco Treviño

DANIEL OROZCO TREVIÑO

Lic. Glenn Flores Baca
LIC. GLENN FLORES BACA
Notario Público No. 45



GUERRERO 613 OTE.
C. P. 85000
info@notario45.com

LIC. GLENN FLORES BACA
Notario Pública No. 45
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO

TELÉFONOS
(644) 4150367
(644) 4154000



ASUNTO:- Se expide constancia.
Cd. Obregón, Sonora a 29 de agosto del 2024.

A QUIEN CORRESPONDA.-

Por medio de la presente hago constar que en ésta H. Notaría a mi cargo se encuentra en trámite la Escritura Pública número (1,685) mil seiscientos ochenta y cinco, Volumen (5) cinco, de fecha (09) nueve de agosto de (2024) dos mil veinticuatro, en la que consta el Contrato de Compra Venta de Predio Urbano con Autorización Judicial para Vender y Corrección de Datos, donde comparecieron por una parte la Señora **BEATRIZ EUGENIA FELIX ESCALANTE**, en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de **FAUSTINO FELIX SERNA Y LILIAN ESCALANTE DE FELIX** y a quien se le denomina como "LA PARTE VENDEDORA" y de la otra parte los Señores **OCTAVIO ROBINSON BOURS MIRANDA** y **DANIEL OROZCO TREVIÑO**, por su propio derecho y a quien se le denomina como "LA PARTE COMPRADORA", respecto del siguiente inmueble:-----

PREDIO URBANO UBICADO EN LOTES (5C) CINCO "C" Y (6A) SEIS "A", MANZANA (15) QUINCE DEL URBANIZABLE (4) CUATRO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE (1760.00M2) MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS Y QUE SE LOCALIZA LA AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO OFICIAL (602) SEISCIENTOS DOS NORTE, DE ESTA CIUDAD, con las siguientes medidas y colindancias: -----

--- Al Norte en (40.00 mts) cuarenta metros, con Lote (5-B) cinco guión "B" de la misma manzana.-----

--- Al Sur en (40.00 mts) cuarenta metros, con Lote (6-B) seis guión "B, de la propia manzana.-----

--- Al Este en (44.00 mts) cuarenta y cuatro metros, con fracciones de los Lotes (2-C) dos guión "C" y (3-A) tres guión "A" de la mencionada manzana callejón de por medio -----

--- Al Oeste en (40.00 mts) cuarenta metros con Calle Miguel Alemán. -----

--- A dicho inmueble le corresponde la siguiente clave catastral (180004061004) uno, ocho, cero, cero, cero, cuatro, cero, seis, uno, cero, cero, cuatro. -----

--- Se expide la presente constancia para efectos de acreditar que el presente contrato de compraventa se encuentra en proceso de la liberación de traslado de dominio en la dependencia de Catastro Municipal para posteriormente inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, se anexa a la presente constancia copia simple de los siguientes documentos: Certificado de no Adeudo de Impuesto Predial, Escritura Pública, Nomenclatura oficial y Certificado de no Adeudo de Agua expedido por OOMAPAS Cajeme.-----

Atentamente

Lic. GLENN FLORES BACA
Notario Público No. 45





Buscar por
No. inscripción

Oficina *
Cajeme

Sección *
Registro Inmobiliario

Libro *
Libro Uno

Inscripción *
292867

Buscar

Inscripción

Anotaciones

Usuarios

Inmuebles

Muebles

Sc

Sección
Registro Inmobiliario

Libro
Libro Uno

Sec. Ant.

Inscripción
292867

Acto *
COMPRA VENTA

Fecha de registro *
22/10/2024

Hora de registro *
03:22 p. m.

Fecha de prelación
14/10/2024

Hora de prelación
12:34 p. m.

Volumen *
DIG.

Folios del *

al *

Vigencia *
Vigente

Bloqueo admini:
No

Documento

Tipo de documento *
ESCRITURA PUBLICA

No. Docto.
1685

Fecha
09/08/2024

Expediente

Juicio

Fedatario *
GLENN FLORES BACA

Estado
SONORA

Personalidad
NOTARIOS PUBLICOS

Adscripción
NOTARIA No. 45- OBREGON

Datos de la operación

Municipio *
CAJEME

Población *
CIUDAD OBREGON

Monto
12400000

Moneda *
PESOS

Duración

Fecha operación
09/08/2024

Fecha vencimie:
dd/mm/aaaa

Descripción



Buscar por
No. inscripción

Oficina *
Cajeme

Sección *
Registro Inmobiliario

Libro *
Libro Uno

Inscripción *
292867

Buscar

Inscripción

Anotaciones

Usuarios

Inmuebles



No.	Tipo predio	Cuartel	Manzana	Lote	Localización	Superficie	Clave catastral	Construcción	Inmueble vigente
1	Urbano	URBANIZABLE 4, DE ESTA CD.	15		LOTES 5-C Y 6-A	1760	M2180004061004	Si	Si

Detalles del inmueble

Antecedentes

Anotaciones relacionadas

Colindancias

Usuarios relacionados



Buscar por
No. inscripción

Oficina *
Cajeme

Sección *
Registro Inmobiliario

Libro *
Libro Uno

Inscripción *
292867

Búsqueda

Inscripción

Anotaciones

Usuarios

Inmuebles



No.	Tipo de usuario	Parte jurídica	Nombre/Razón social	Apellido paterno	Apellido materno	Apellido de casada	vigente
1	Emisor	VENDEDOR	FAUSTINO	FELIX	SERNA		Si
2	Receptor	COMPRADOR	OCTAVIO	ROBINSON BOURS	MIRANDA		Si
3	Receptor	COMPRADOR	DANIEL	OROZCO	TREVIÑO		Si

Detalles del usuario

Aportaciones a sociedad

Muebles relacionados

Inmuebles relacionados



Buscar por
No. inscripción

Oficina *
Cajeme

Sección *
Registro Inmobiliario

Libro *
Libro Uno

Inscripción *
292867

Búscar

Inscripción

Anotaciones

Usuarios

Inmuebles



No se encontraron anotaciones relacionadas a la inscripción.

Detalles de la anotación

Anotación que la canceló

Antecedentes

Muebles relacionados

Inmuebles relacionados



DEPENDENCIA:
SINDICATURA MUNICIPAL

SECCIÓN:

AUXILIAR JURIDICO

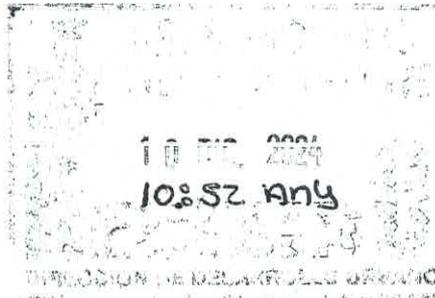
NÚMERO DE OFICIO:

SM/442/2024

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

ARQ. OSCAR E.M. SANCHEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
PRESENTE.



CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
06 DE DICIEMBRE DEL 2024

Al saludarle cordialmente le solicito **nos informe si técnicamente** según lo previsto en el programa de Desarrollo Urbano del área urbana de ciudad Obregón, Esperanza, Cocorit; **es factible la venta del predio ubicado en fracción de antiguo callejón colindante a los lotes 5C, 6A, 2C, Y 3A de la manzana 15 del Urbanizable 4 de esta ciudad, con una superficie aproximada de 289.08 metros cuadrados.**

De ser factible favor de proporcionarnos dictamen técnico, se anexa copia del plano de levantamiento oficial; esto con el fin de dar seguimiento a la solicitud presentada de los C.C. Octavio Robinson Bours Miranda y Daniel Orozco Treviño, colindantes del inmueble en mención, quienes solicitan el predio con el propósito de consolidar la propiedad para estar en posibilidades de llevar a cabo algún proyecto comercial que cambie la imagen del sector.

La petición formulada la sustento en base al artículo 70, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que me establece las obligaciones relativas a la procuración, defensa y promoción de los intereses Municipales.

Anexando a esta comunicación, copia fotostática simple de la solicitud y escrituras de los predios colindantes y croquis de levantamiento.

Le agradezco la atención que se brinde al presente, sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
SINDICA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ



SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME





DEPENDENCIA:
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

SECCIÓN:
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NÚMERO DE OFICIO:
DDU/041-2/2025

ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
16 DE ENERO DE 2025

C.P. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
Síndico Municipal de Cajeme
Presente.

Por el presente, me permito presentar a su consideración el dictamen técnico referente al bien inmueble, propiedad del Municipio de Cajeme, el cual se detalla a continuación:

Fracción de antiguo callejón frente a los lotes 5 C y 6 A, de la Manzana 15, del Urbanizable 4, con superficie total de 289.08 m², de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 6.57 m. con fracción central de antiguo callejón.
- Al Sur: 6.57 m. con fracción de antiguo callejón.
- Al Este: 44.00 m. con lote 2 C y lote 3 A, fracción antiguo callejón de por medio.
- Al Oeste: 44.00 m., en 22.00 m. con lote 5C y 22.00 m. con lote 6 A.

Al respecto le comunico que, esta Dirección dictamina que el bien inmueble que se menciona, resulta compatible para el uso de suelo comercial; lo anterior de acuerdo a lo previsto en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia, para el sector de referencia, en congruencia con lo previsto en el Art. 2 fracción IV y XX de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; por ende, resulta factible que se lleve a cabo el procedimiento de acuerdo a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para efectos de enajenación. No omitimos indicarle que se otorga condicionado a la fusión con los predios colindantes (lotes 5 C y 6 A) al no contar con acceso directo a vialidad.

Lo anterior para los fines que estime convenientes.

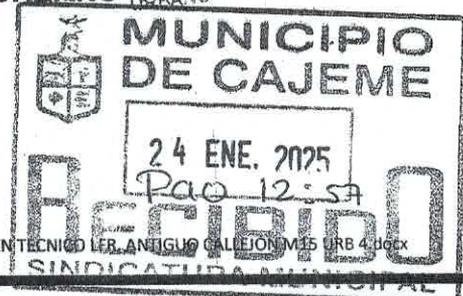
Atentamente

[Firma]
ARQ. OSCAR E. M. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



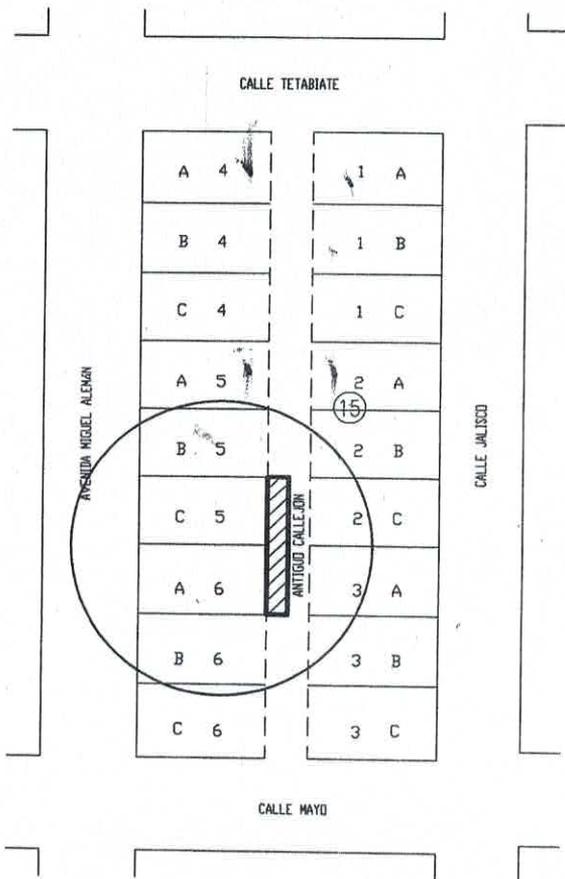
DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C.c.p. Srio. de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
C.c.p. Archivo

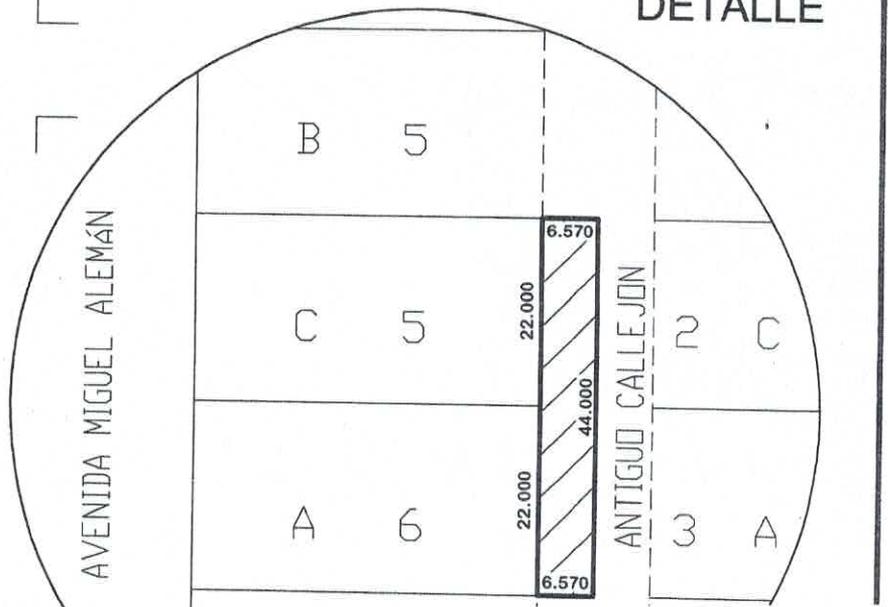


LOCALIZACIÓN

SDU-DDU-F01.02



DETALLE





DEPENDENCIA:
SINDICATURA MUNICIPAL

SECCIÓN:
AUXILIAR JURIDICO
NÚMERO DE OFICIO:
SM/569/2025
ASUNTO:
EL QUE SE INDICA



CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
27 DE ENERO DEL 2025

"2025 Año de la Inclusión de las personas con discapacidad"

ING. JOSE LUIS PABLOS MONTES
DIRECTOR DE CATASTRO.
PRESENTE. -

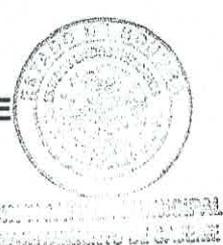
Por este conducto, me es grato saludarle así mismo me dirijo a Usted, con el fin de **solicitarle el valor** del siguiente inmueble:

- Fracción de antiguo callejón frente a los lotes 5 C y 6 A de la manzana 15 del Urbanizable 4 de esta Ciudad, con superficie de 289.08 metros cuadrados.

Lo anterior es con el fin de dar seguimiento a la solicitud de enajenación presentado por los colindantes quienes están interesados en adquirir el predio referido. (Se anexa el respectivo croquis de localización).

De antemano agradezco la atención brindada al presente, sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
SINDICA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME



C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

c.c. Archivo





DEPENDENCIA:
TESORERIA MUNICIPAL

SECCIÓN:
DIRECCION DE SERVICIOS CATASTRALES

NÚMERO DE OFICIO:
DC/0338/2025

ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
28 de enero de 2025

**C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME**

Por medio del presente le saludo cordialmente y en respuesta a su oficio No. SM/569/2024 recibido con fecha 27 de enero del 2025, le informo que, de acuerdo a las Tablas y Mapas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, aprobadas por el Congreso del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2025, el valor catastral correspondiente a la fracción de antiguo callejón frente a los lotes 5 C y 6 A de la manzana 15 del Urbanizable de este Municipio es de:

- **Valor catastral: \$ 2, 875.00 por metro cuadrado.**

Sin más por el momento, me despido y quedo de usted siempre a sus respetables órdenes.

ATENTAMENTE

**ING. JOSE LUIS PABLOS MONTES
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL**



DIRECCIÓN DE
SERVICIOS CATASTRALES

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

C.c.p.- Archivo
JLPM/mfcs***

